



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2016:

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2016.

2º.- SE DA CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNIO Y LA DE JULIO DE 2016. DESDE LA NÚMERO 136 A LA 155, AMBAS INCLUIDAS.

3º.- SE APRUEBAN LAS FACTURAS, ORDENANDO EL PAGO DE LAS MISMAS.

4º.- SE ACUERDA PROCEDER A LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA, DE LOS ARTÍCULOS ANULADOS POR LA SENTENCIA NÚMERO 798/2016 DICTADA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN CUARTA DEL TRIBUNAL SUPREMO, QUE ANULA VARIOS ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL APROBADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO.

5º.- SE ACUERDA ADJUDICAR EL APROVECHAMIENTO DE TERRENO COMUNAL DE CULTIVO EN LA MODALIDAD DE DIRECTA, SEGÚN TABLA PUBLICADA EN EL TABLÓN, POR PLAZO DE 8 AÑOS.

6º.- SE APRUEBA LA MOCIÓN DE CONDENA ANTE LOS ATENTADOS OCURRIDOS EN NIZA.

El presente extracto queda redactado a reserva de los términos que resulten de su aprobación en la próxima sesión plenaria.

Allo, 27 de julio de 2016

EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

- TABLÓN DE ANUNCIOS – AYUNTAMIENTO DE ALLO.